

ACCIÓN URGENTE

SAHARÁUIS EN HUELGA DE HAMBRE CONTRA LA TORTURA

Siete saharauis fueron golpeados brutalmente en la prisión local de El Aaiún, Sáhara Occidental, el 17 de septiembre. Se han declarado en huelga de hambre como protesta.

Según fuentes locales, el 17 de septiembre de 2014, siete saharauis, **Mohamed Baber, Abdessalam Loumadi, Abdelmoutaleb Sarir, Mahmoud El Haissan, Aaliayne El Moussaoui, Abdelkrim Bouchalga y Abdelfattah Dallal**, fueron sometidos a tortura y otros malos tratos desde alrededor de las cuatro y media de la tarde hasta la once de la noche por personal de la prisión local de El Aaiún, donde se encuentran reclusos. Los siete hombres fueron esposados, golpeados brutalmente en el patio de la prisión delante de otros reclusos e insultados.

Según la información recibida, testigos presenciales han indicado que todos sufrieron contusiones y lesiones en las muñecas como consecuencia de las esposas, que a Aaliayne El Moussaoui le fracturaron el brazo izquierdo y que Mohamed Baber cojea a causa de una lesión de pierna. La administración de la prisión no permitió a la hermana de Abdelmoutaleb Sarir entrar a verlo cuando acudió a visitarlo, como todas las semanas, el 18 de septiembre a las 10 de la mañana. Unos abogados pudieron ver esa tarde a Abdelmoutaleb Sarir, así como a Abdessalam Loumadi, Mahmoud El Haissan, Aaliayne El Moussaoui y Abdelkrim Bouchalga, quienes les dijeron que estaban en huelga de hambre como protesta por las palizas.

De acuerdo con la información disponible, seis de los siete hombres habían sido ya torturados o sometidos a otros malos tratos por agentes de policía tras su detención en 2014. Denunciaron reiteradamente tal trato ante las autoridades judiciales, pero no se tiene noticia de que se haya realizado alguna investigación o examen médico forense. Cuatro fueron condenados a prisión con arreglo a "confesiones" que afirmaban haber hecho bajo coacción.

Escriban inmediatamente, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades marroquíes que garanticen que Mohamed Baber, Abdessalam Loumadi, Abdelmoutaleb Sarir, Mahmoud El Haissan, Aaliayne El Moussaoui, Abdelkrim Bouchalga y Abdelfattah Dallal reciben un trato humano, están protegidos contra nuevas torturas y otros malos tratos y tienen acceso a sus familias y a sus abogados;
- pidiéndoles que garanticen que tienen de inmediato acceso a los servicios médicos que puedan necesitar y que no se toman medidas punitivas contra ellos por haberse declarado en huelga de hambre;
- pidiéndoles que ordenen realizar con prontitud una investigación independiente sobre la presunta tortura y otros malos tratos, incluidos exámenes médico forenses, y que pongan a disposición judicial a los responsables.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014 A:

Director de la Delegación General de
Administración Penitenciaria y
Reinserción Director of General
Delegation for Penitentiary
Administration and Reinsertion
Mohamed Saleh Tamek
Angle avenue Arar et rue El-Jouz
Hay El Riyad
Rabat, Marruecos
Fax: +212 5 37 71 26 19

Tratamiento: Dear Sir / Señor
Ministro de Justicia Minister of Justice
Minister of Justice and Liberties
El Mustapha Ramid
Minister of Justice and Liberties
Place El Mamounia
Rabat, Marruecos
Fax: +212 5 37 73 47 25
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Y copia a:

Presidente del Consejo Superior de
Derechos Humanos High Council for
Human Rights
Driss El Yazami
CNDH, Place Achouhada
Rabat, Marruecos
Fax: +212 5 37 72 68 56
Correo-e: elyazami@cndh.org.ma

Envíen también copias a la representación diplomática de Marruecos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SAHARÁUIS EN HUELGA DE HAMBRE CONTRA LA TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siete hombres fueron detenidos en relación con manifestaciones celebradas en El Aaiún, Sáhara Occidental, en 2014.

Abdessalam Loumadi, Abdelmoutaleb Sarir, Aaliayne El Moussaoui y Mohamed Baber fueron detenidos en El Aaiún el 21 de enero, el 19 de febrero, el 17 de marzo y el 13 de mayo, respectivamente, por su presunta participación en manifestaciones organizadas allí en enero de 2014. Según la información recibida, ya bajo custodia policial, fueron torturados o sometidos a otros malos tratos y obligados, aseguran, a firmar "confesiones" que no les permitieron leer; mientras insistían en que eran inocentes de todos los cargos presentados contra ellos. Aunque presentaron múltiples denuncias de maltrato ante las autoridades judiciales, no se tiene noticia de que se haya ordenado alguna investigación o examen médico forense, ni tampoco se impidió presentar las "confesiones" como prueba condenatoria en el juicio..

El 7 de mayo, el Tribunal de Apelaciones de El Aaiún declaró a Abdessalam Loumadi culpable de formar una banda criminal, provocar incendios, obstruir una carretera pública, dañar bienes públicos, insultar y agredir a agentes de seguridad y participar en una concentración armada y llevar armas con intención de amenazar la seguridad de personas y bienes. La sentencia condenatoria se confirmó en apelación. El 10 de septiembre de 2014, el Tribunal de Apelaciones de El Aaiún, declaró a Abdelmoutaleb Sarir, Aaliayne El Moussaoui y Mohamed Baber culpables de cargos similares en primera instancia. No se ha fijado la fecha de la vista de apelación.

Abdelfattah Dallal fue detenido en Guelmim, en el sur de Marruecos, el 30 de julio de 2014, en relación con los mismos sucesos. Actualmente se encuentra en prisión preventiva, mientras las autoridades investigan su presunta participación en incendios provocados.

Mahmoud El Haissan, profesional de los medios de comunicación, corresponsal en El Aaiún de RASD-TV, afín al Polisario, y Abdelkrim Bouchalga fueron detenidos en El Aaiún el 4 de julio en relación con una manifestación celebrada allí esa misma noche. Ambos denunciaron haber sido torturados o sometidos a otros malos tratos bajo custodia policial y obligados a firmar "confesiones" que no les permitieron leer. Tras ser acusados formalmente de obstaculizar una carretera pública, insultar y agredir a agentes de seguridad, participar en una concentración armada y dañar bienes públicos, fueron recluidos en prisión preventiva. Todavía están siendo investigados, y no se ha fijado la fecha de su próxima vista judicial.

En los últimos años, los activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos saharauis han sufrido restricciones, entre ellas hostigamiento, vigilancia de las fuerzas de seguridad, limitación de su libertad de circulación y, en algunos casos, procesamiento, por amenazar la seguridad "interna" y "externa" de Marruecos. Tampoco han podido registrar legalmente sus organizaciones, al parecer por obstáculos administrativos impuestos por motivos políticos.

También se ha encarcelado a saharauis tras celebrar manifestaciones en demanda del derecho de autodeterminación de la población del Sáhara Occidental, y algunos han denunciado haber sufrido tortura y otros malos tratos al ser interrogados por agentes marroquíes encargados de hacer cumplir la ley, sin que se hayan investigado debidamente estas denuncias. Las autoridades marroquíes acusan a menudo a los activistas saharauis de trabajar para el Frente Polisario, que tiene un gobierno autodeclarado en el exilio en los campos de refugiados de Tinduf, Argelia.

Amnistía Internacional lleva años pidiendo que se establezca un mecanismo de observación de los derechos humanos de la ONU, con atribuciones para realizar inspecciones tanto en el Sáhara Occidental como en los campos de Tinduf, a fin de que informe de manera independiente e imparcial sobre la situación de los derechos humanos, incluidas las denuncias de tortura y otros malos tratos. Contribuiría de manera decisiva a documentar violaciones de derechos humanos que, de lo contrario, pasarían desapercibidas e impediría presentar acusaciones infundadas en otros casos.

Nombre: Mohamed Baber, Abdessalam Loumadi, Abdelmoutaleb Sarir, Mahmoud El Haissan, Aaliayne El Moussaoui, Abdelkrim Bouchalga, Abdelfattah Dallal
Sexo: hombres

AU: 233/14 Índice: MDE 29/007/2014 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

